



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.734

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO:
CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES**

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE
LAS FACILIDADES PARA PRUEBAS
DE LLEGADA EN LOS CENTROS
DE CONMUTACIÓN INTERNACIONALES**

Recomendación UIT-T M.734

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.734 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.734

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS FACILIDADES PARA PRUEBAS DE LLEGADA EN LOS CENTROS DE CONMUTACIÓN INTERNACIONALES

Se señala a la atención de las Administraciones la necesidad de intercambiar información sobre las facilidades para pruebas de llegada en sus respectivos centros de conmutación internacionales. El intercambio de dicha información reviste considerable importancia para la eficacia del mantenimiento, ya que contribuye a evitar solicitudes innecesarias de cooperación para el mantenimiento y la infrutilización de las facilidades disponibles.

El formulario que ha de utilizarse a tal efecto se reproduce en la figura 1/M.734. En él se solicita además de la identificación del centro de conmutación internacional y del sistema de señalización que se emplea, una descripción de las facilidades de prueba disponibles, la referencia pertinente al CCITT (cuando proceda), el código de acceso que ha de utilizarse y cualesquiera observaciones necesarias (por ejemplo, un esquema de la respuesta que se espera en el caso de que la facilidad no esté especificada por el CCITT). En la figura 2/M.734 se expone un ejemplo hipotético de formulario cumplimentado para un determinado centro de conmutación internacional.

Cada Administración deberá enviar los formularios cumplimentados a las Administraciones según corresponda. Una vez recibida dicha información, las Administraciones deberán transmitirla a los puntos adecuados de su organización de mantenimiento, por ejemplo, estación directora de circuito, punto de pruebas de la transmisión.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Aparato automático de medidas de transmisión y de pruebas de señalización del CCITT (ATME N.º 2)*, Tomo IV, Rec. O.22.

INFORMACIÓN SOBRE FACILIDADES PARA PRUEBAS DE LLEGADA

ADMINISTRACIÓN:

CENTRO DE CONMUTACIÓN INTERNACIONAL

FECHA:

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

Facilidades para pruebas	Referencia CCITT	Código de acceso	Observaciones

FIGURA 1/M.734

Fomulario para facilidades para pruebas de llegada

INFORMACIÓN SOBRE FACILIDADES PARA PRUEBAS DE LLEGADA

ADMINISTRACIÓN: Reino Unido

CENTRO DE CONMUTACIÓN INTERNACIONAL: London/Mollison

FECHA: noviembre de 1979

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN: CCITT N.º 5

Facilidades para pruebas	Referencia CCITT	Código de acceso	Observaciones
Terminación de prueba equilibrada	—	KP1 C7 C12 022 ST	Señal de respuesta, luego terminación de 600 Ω
Tono de prueba de referencia	—	KP1 C7 C12 031 ST	Señal de respuesta, luego 1000 Hz a -10 dBm0
ATME N.º 2: equipo subordinado tipo a	Rec. O.22 [1]	KP1 C7 C12 061 ST	
ATME N.º 2: equipo subordinado tipo b	Rec. O.22 [1]	KP1 C7 C12 062 ST	
ATME N.º 2: equipo subordinado tipo c	Rec. O.22 [1]	KP1 C7 C12 063 ST	

FIGURA 2/M.734

Formulario para facilidades para pruebas de llegada (ejemplo imaginario)